

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2010 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD ACTUACIONES INTEGRALES QUE FOMENTEN EL USO SOSTENIBLE DE LAS PLAYAS. ENTIDADES LOCALES

Vistas las solicitudes presentadas para la concesión de las subvenciones de la modalidad PLY 2010 correspondientes al ejercicio 2010, se requiere a los interesados relacionados en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación pertinente se podrá presentar, preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, BOJA núm. 233, de 30/11/2009, o bien en el registro administrativo de la **Delegación Provincial de Granada**, sito en la Pza. de la Trinidad 11, Granada, Código Postal 18071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.5.c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En GRANADA, a 18 de marzo de 2010

LA DELEGADA PROVINCIAL



Fdo: M^a Sandra García Martín

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANEXO

Nº DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
P1800047A	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE CARCHUNA-CALAHONDA	PLY2010GR0001	
		Datos a subsanar:	Documento: PLYDE10CTCD-201000018409-TRA.PDF. No aporta Anexo Descriptivo - Certificación Secretario/a, o no cumplimentado íntegramente o sin firmar. No aporta Acuerdo de Pleno
		Datos a subsanar:	Casilla: Memoria explicativa y detallada.. No indica o no justifica los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora.
P1817600H	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	PLY2010GR0002	
		Datos a subsanar:	Documento: PLYDE10CTCD-201000103002-TRA.PDF. No aporta Anexo Descriptivo - Certificación Secretario/a, o no cumplimentado íntegramente o sin firmar. No aporta Acuerdo de pleno ni Certificación acreditativa de la personalidad del Alcalde
		Datos a subsanar:	Casilla: Cargo en el que actúa. Solicitud insuficientemente cumplimentada.
			Casilla: Memoria explicativa y detallada.. No indica o no justifica los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora.
			Casilla: Presupuesto desglosado y pormenorizado de gastos previstos.. Presupuesto desglosado y pormenorizado de gastos previstos.
P1816500A	AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	PLY2010GR0003	
		Datos a subsanar:	Documento: PLYDE10CTCD-201000036616-TRA.PDF. No aporta Anexo Descriptivo - Certificación Secretario/a, o no cumplimentado íntegramente o sin firmar. No aporta Acuerdo de pleno ni Certificación acreditativa de la personalidad del Alcalde
		Datos a subsanar:	Casilla: DNI. Solicitud insuficientemente cumplimentada.
			Casilla: C.I.F. de la entidad. C.I.F. de la entidad

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

P180009A	ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORRENUUEVA	PLY2010GR0004	Datos a subsanar:	Documento: PLYDE10CTCD-201000066390-TRA.PDF. No aporta Anexo Descriptivo - Certificación Secretario/a, o no cumplimentado íntegramente o sin firmar. No aporta Acuerdo de pleno ni Certificación acreditativa de la personalidad del Alcalde
		Datos a subsanar:		Casilla: C.I.F. de la entidad. C.I.F. de la entidad
				Casilla: DNI. Solicitud insuficientemente cumplimentada.
P1800700E	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	PLY2010GR0005	Datos a subsanar:	Casilla: Importe solicitado Total. La inversión prevista no coincide con la solicitud, con la memoria o con el proyecto técnico.
				Casilla: Presupuesto desglosado y pormenorizado de gastos previstos.. Presupuesto desglosado y pormenorizado de gastos previstos.
				Casilla: Solicitado IC3 - Adq. La inversión prevista no coincide con la solicitud, con la memoria o con el proyecto técnico.
P1809500J	AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS	PLY2010GR0006	Datos a subsanar:	Casilla: Preferencia 1B6 - Adq. No cumplimenta orden de preferencia de los proyectos en Anexo principal, o duplica.
				Casilla: Número IC2 - Adq. No cumplimenta orden de preferencia de los proyectos en Anexo principal, o duplica.
				Casilla: Preferencia 1C2 - Adq. No cumplimenta orden de preferencia de los proyectos en Anexo principal, o duplica.
				Casilla: Importe solicitado Total. La inversión prevista no coincide con la solicitud, con la memoria o con el proyecto técnico.
P1801800B	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	PLY2010GR0007	Datos a subsanar:	Documento: PLYDE10CTCD-201000091185-TRA.PDF. No aporta Anexo Descriptivo - Certificación Secretario/a, o no cumplimentado íntegramente o sin firmar. No aporta Certificación acreditativa de la personalidad del Alcalde

JUNTA DE ANDALUCÍA

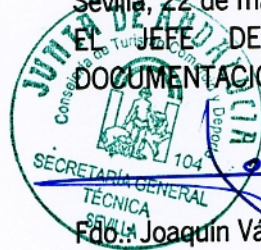
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

P1801800B	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	Datos a subsanar:	Casilla: Memoria explicativa y detallada.. No aporta Memoria explicativa, está insuficientemente detallada, o no justifica la necesidad de la actuación, o no indica objetivos y acciones, o no incluye el nombre, tipo y extensión de las plays, o no especifica la inversión, el material y el equipamiento y la actividad solicitada en cada una de ellas
			Casilla: Importe presupuesto Total. La inversión prevista no coincide con la solicitud, con la memoria o con el proyecto técnico.
			Casilla: Importe solicitado Total. La inversión prevista no coincide con la solicitud, con la memoria o con el proyecto técnico.
			Casilla: DNI. Solicitud insuficientemente cumplimentada.
			Casilla: C.I.F. de la entidad. C.I.F. de la entidad
			Casilla: Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular. Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud
P1817300E	AYUNTAMIENTO DE RUBITE	PLY2010GR0008	
		Datos a subsanar:	Casilla: Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular. Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud
			Casilla: DNI. No cumplimenta DNI o documento caducado
P1800022D	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA	PLY2010GR0009	
		Datos a subsanar:	Casilla: Presupuesto desglosado y pormenorizado de gastos previstos.. Presupuesto desglosado y pormenorizado de gastos previstos.
			Casilla: Memoria explicativa y detallada.. No aporta Memoria explicativa, está insuficientemente detallada, o no justifica la necesidad de la actuación, o no indica objetivos y acciones, o no incluye el nombre, tipo y extensión de las plays, o no especifica la inversión, el material y el equipamiento y la actividad solicitada en cada una de ellas
			Casilla: Importe solicitado Total. IMPORTE SOLICITADO TOTAL
P1814200J	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	PLY2010GR0010	
		Datos a subsanar:	Documento: PLYDE10CTCD-20100040783-TRA.PDF. No aporta Anexo Descriptivo - Certificación Secretario/a, o no cumplimentado íntegramente o sin firmar. No aporta Acuerdo de Pleno

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy (22-03-2010), conforme a lo previsto en el artículo 15.1 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte la Resolución de 18 de marzo de la Delegación provincial de Granada por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvención de la modalidad 3 (PLY/PPY) "actuaciones integrales que fomenten el uso sostenible de las playas", sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC

Sevilla, 22 de marzo de 2010

EL JEFE DE SERVICIO DE INFORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES



Fdo. Joaquín Vázquez Vázquez

